

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMISIÓN TÉCNICA****Cuestión 29: Mecanismos de coordinación para la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea****ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNDIAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (GASOS) — BENEFICIOS DEL GASOS PARA LA REGIÓN CENTROAMERICANA**

(Nota presentada por los Estados miembros¹ de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea [COCESNA])

RESUMEN

Esta nota de estudio muestra la iniciativa de COCESNA, a través de la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica (ACSA), de participar en la plataforma cooperativa de organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO-CP) y someterse a la evaluación GASOS de la OACI para demostrar que ACSA cuenta con las calificaciones y capacidades para cumplir funciones de Nivel 2 para sus Estados miembros. COCESNA alienta a otras entidades similares a participar en estas importantes iniciativas de la OACI.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- alentar a la OACI a que continúe apoyando a los organismos regionales de vigilancia de la seguridad operacional y el uso de la RSOO-CP; y
- reconocer la labor llevada a cabo en el programa del GASOS de COCESNA/ACSA como solución para aquellos Estados que experimentan dificultades para cumplir con las obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación de accidentes e incidentes.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	<i>No se aplica.</i>
<i>Referencias:</i>	Resolución de la Asamblea A39-14, <i>Cooperación y asistencia regionales para resolver deficiencias de seguridad operacional mediante el establecimiento de prioridades y de objetivos cuantificables</i> <i>Plan global para la seguridad operacional de la aviación 2017-2019 (Doc 10004)</i> <i>Manual de vigilancia de la seguridad operacional, Parte B – Establecimiento y gestión de una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9734)</i> Informe del Foro sobre las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) para la seguridad operacional de la aviación mundial

¹ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En respuesta a los crecientes desafíos en la vigilancia de la seguridad operacional experimentados a nivel mundial, la OACI ha propuesto establecer el Sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS). El GASOS se presenta como un sistema voluntario de evaluación y reconocimiento para organizaciones de seguridad operacional (SOO) y organizaciones de investigación de accidentes e incidentes (AIO). Es importante señalar que bajo el GASOS, una SOO se define como una administración de aviación civil (CAA) del Estado, una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) o cualquier otro organismo de vigilancia de la seguridad de la aviación estatal, regional o subregional que lleva a cabo funciones o actividades de seguridad operacional para apoyar a un Estado o grupo de Estados (no incluye a las organizaciones privadas).

1.2 Uno de los aspectos más relevantes sobre el proceso de reconocimiento GASOS es que el mismo evalúa y reconoce las calificaciones y capacidad de una SOO en cuanto a proveer ciertas funciones de vigilancia/certificación de la seguridad operacional, administración de la seguridad, investigación de accidentes e incidentes en nombre de los Estados.

1.3 La delegación de funciones de seguridad operacional por parte de un Estado a una SOO/AIO reconocida por la OACI bajo GASOS no excluye en ninguna forma al Estado de sus obligaciones y responsabilidades como firmante del Convenio de Chicago.

1.4 La Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica (ACSA) como parte de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), fue creada y establecida en el año 2000 con el fuerte apoyo de la OACI, la Unión Europea y la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos y ha sido una de las primeras organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) en desarrollar regulaciones de aplicación regional armonizadas. ACSA ha sido líder desde sus inicios en ofrecer soporte técnico en seguridad aérea a sus Estados Miembros. Además, ACSA fue un importante contribuyente en el desarrollo del Doc 9734 de la OACI, *Manual de vigilancia de la seguridad operacional, Parte B – Establecimiento y gestión de un sistema regional de vigilancia de la seguridad operacional*.

1.5 Además, ACSA ha sido un miembro activo de la plataforma cooperativa de RSOO de la OACI y como tal, cuando se anunció que la plataforma cooperativa de RSOO que estaría llevando a cabo un “programa piloto” de GASOS, ACSA se ofreció. Esto cimentó la tradición de liderazgo de ACSA, ya que significaba que un programa piloto del GASOS podría exponer los puntos débiles o, más positivamente, resaltaría las áreas donde ACSA podría mejorar sus servicios a los Estados miembros.

1.6 Las áreas operativas sujetas a reconocimiento inicial del nivel 2 fueron los servicios de navegación aérea (ANS), operaciones de vuelo (OPS), aeronavegabilidad (AIR) y los aspectos genéricos (GEN) de la organización. El equipo de la OACI llevó a cabo la evaluación del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2018 y envió el informe a la agencia en noviembre de 2018. ACSA tiene previsto solicitar una evaluación adicional de GASOS en otras esferas, tales como las licencias de personal (PEL) y aeródromos y ayudas terrestres (AGA) con el fin de mejorar su capacidad de proporcionar los beneficios y seguir mejorando la capacidad para sus Estados miembros.

2. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

2.1 La experiencia que ganó ACSA durante la fase de evaluación piloto de GASOS ha sido muy satisfactoria. La presentación del informe de la evaluación de GASOS al Consejo Directivo por parte de la OACI generó el apoyo necesario para desarrollar un plan de acción correctivo y resolver los

hallazgos. Esto reforzará la eficiencia y efectividad de la Agencia y beneficiará a los Estados Miembros que reciben los servicios. Dentro de los beneficios y logros se enumeran los siguientes:

- a) aprobación de reglamentación regional comunitaria vinculante para todos los Estados Miembros y que constituye un paso previo hacia la armonización regulatoria regional;
- b) fortalecimiento en el apoyo político por parte del Consejo Directivo de COCESNA;
- c) enmienda a los Estatutos de COCESNA para actualizar las funciones de la Agencia;
- d) revisión y actualización de los procesos técnicos y administrativos de ACSA;
- e) soporte técnico y financiero para ACSA con el fin de participar en más iniciativas de la OACI;
- f) fortalecimiento de la credibilidad sobre el trabajo realizado por parte de los Estados miembros de COCESNA;
- g) cooperación internacional con otros organismos internacionales; y
- h) eficiencia obtenida con respecto a los sistemas regulatorios actuales, así como, de los programas de auditoría de vigilancia de la seguridad operacional.

2.2 Con respecto a los beneficios para los Estados centroamericanos debido a la evaluación de GASOS, ACSA ahora está en una mejor posición para:

- a) proporcionar las disposiciones para un cumplimiento mayor y más consistente con los SARPs de la OACI;
- b) asistir a los Estados miembros en la mejora de las responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional del Estado a nivel nacional y regional;
- c) ofrecer flexibilidad en la elección y combinación de las diferentes organizaciones para diversas funciones;
- d) ayudar en la capacidad del Estado para mantener una autoridad de aviación civil que sea rentable y eficaz; y
- e) proporcionar apoyo a los Estados para mejorar su capacidad y uso eficiente del recurso humano.

2.3 La contribución de ACSA no se ha limitado a su participación en el proyecto piloto del GASOS. También ha colaborado activamente en los grupos de expertos en los que la OACI la ha designado, tales como el Grupo de estudio sobre el GASOS (GASOS-SG) y el Grupo ad-hoc de asesoramiento jurídico. Estos grupos han trabajado arduamente en la resolución de las principales preocupaciones expresadas por los Estados miembros de la OACI durante la última Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13).

3. CONCLUSIONES

3.1 Desde la creación, ACSA como parte de COCESNA se ha encargado de recomendar, asesorar y guiar a sus Estados Miembros (autoridades de aviación civil) y a los operadores aéreos (proveedores), así como implementar las mejores prácticas en Seguridad Aérea promovidas y reconocidas por la OACI y otros Estados miembros de la OACI.

3.2 La experiencia, conocimiento, nivel de entrenamiento y formación de su personal, así como el reconocimiento internacional en los servicios entregados, son las principales fortalezas de COCESNA y ACSA.

3.3 El programa GASOS ha venido a fortalecer y actualizar los servicios que ACSA brinda, reafirmando la calidad de estos y preparando el camino hacia los retos futuros no solo a nivel regional sino global.

3.4 GASOS es un sistema con alternativas flexibles y confiables para la vigilancia de la seguridad operacional, el cual responde a los retos futuros planteados por una industria de transporte aéreo en rápida expansión y ofrece opciones asequibles en el área de vigilancia para la seguridad operacional e investigación de accidentes e incidentes.

— FIN —